



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **655**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01831831-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas a favor de los agentes Gonzalo Sebastián MAIDANA, (Código 15.885), Emanuel Osmar DIAZ, (Código N° 15.888), Gustavo Andrés CANDIA, (Código N° 15.886), Rodrigo Iván MENDOZA, (Código N° 15.887) y José Rafael SALAS (Código N° 15.884), a partir del 1° de agosto de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Gestión Urbana, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los mencionados y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas a los agentes Gonzalo Sebastián MAIDANA, (Código 15.885), Emanuel Osmar DIAZ, (Código N° 15.888), Gustavo Andrés CANDIA, (Código N° 15.886), Rodrigo Iván MENDOZA, (Código N° 15.887) y José Rafael SALAS, (Código N° 15.884), a partir del 1° de agosto de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Gestión Urbana, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a los agentes. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *[Signature]*

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación